



# MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112 -2022-AL/MDSDO-H

Santo Domingo de los Olleros, 12 de Julio del 2022

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo III del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015.

Que, el Artículo 41° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que presentan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que el Banco de la Nación para registrar a los responsables del manejo de las cuentas para el caso de los gobiernos locales municipales exige el acuerdo de concejo que designa a los funcionarios responsables del manejo de sus cuentas en cumplimiento del artículo 49° de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la resolución directoral N° 002-2007-EF/77, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77 15, de fecha 08 de abril del 2009.

Que, con finalidad de poder dar cumplimiento a la Directiva de tesorería antes mencionada, la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2022-AL/MDSDO-H, se designó como responsables del manejo de las cuentas bancarias a los C.P.C. WILLY ASUNCION SANDOVAL LLANICE - DINI N° 09267253, b) C.P.C. GRACILDA ZENAYDA OBREGON RAMOS - DINI N° 09696869; SUPLENTE: a) MIIRKO NIEUBERT MEDINA VILLA - DINI N° 70921102, b) Lic. SANTA ELVIRA QUISPE MIENDIETA - DINI N° 09221635.

Que, en el marco normativo aprobado por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el presupuesto de la unidad ejecutora, así como aquellos que administrados en la modalidad de encargos se centralizan en la tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la unidad ejecutora correspondiente y bajo responsabilidad de los funcionarios de la entidad edil.

Que, en consideración a los fundamentos de hecho glosados anteriormente se hace necesario la modificación de Resolución de Alcaldía N° 065-2022-AL/MDSDO-H, que trata sobre APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros", de fecha 11 de Marzo del 2022, que detalla la modificación de los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, asimismo es necesario modificar a los titulares y a los suplente, en tal sentido siendo que la propuesta hecha está de acuerdo a lo dispuesto por la norma especial que regula el procedimiento para la designación, resultaría atendible y viable la modificación de la mencionada Resolución de Alcaldía

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, además lo dispuesto en el artículo 9° numeral 8) y el artículo 41° del mismo cuerpo de leyes;

[www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)

[alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

Av. Santo Domingo De Los Olleros Mz. E Lt. 6A  
Urb. Villa Jardín Cucuya



# MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO** la designación del titular que fue el C.P.C. Willy Asunción Sandoval Llance quien se desempeñaba el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, asimismo la designación de Lic. Samta Elvira Quispe Mendieta quien desempeña el cargo de Gerente De Desarrollo Humano, Social y de la Mujer y del Ing. Mirkó Medina Villa quien desempeña el cargo Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

**Artículo Segundo: APROBAR** la designación del suplente Sr. Erick Nicolás Rodríguez Dueñas, quien desempeña el cargo de Secretario General Municipalidad Distrital Santo Domingo de los Olleros, para el manejo de las cuentas corrientes que posee la entidad en el sistema financiero y bancario;

**Artículo Segundo:** Así mismo se modifique y que apruebe el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros", de fecha 11 de Marzo del 2022, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros.

**Artículo Tercero:** Así también se modifique, la designación de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros - Huarochiri - Lima, en el extremo siguiente:

Antes era:

TITULARES: a) C.P.C. WILLY ASUNCION SANDOVAL LLANCE - DNI N° 09267253, b) C.P.C. GRACILDA ZENAYDA OBREGON RAMOS - DNI N° 09696869; SUPLENTES: a) MIRKO NIEUBERT MEDINA VILLA - DNI N° 70921102, b) Lic. SANTA ELVIRA QUISPE MENDIETA - DNI N° 09221635

Debiendo ser:

TITULAR: a) C.P.C. GRACILDA ZENAYDA OBREGON RAMOS - DNI N° 09696869; SUPLENTE: A) ERICK NICOLAS RODRIGUEZ DUEÑAS - DNI N° 40592495.

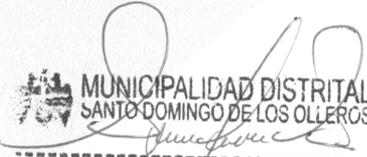
**Artículo Cuarto.- REMITIR** la documentación pertinente a las Instituciones correspondientes para la debida acreditación de la modificación de los titulares y el segundo Suplente responsable del manejo de las cuentas de la entidad.

**Artículo Sexto: ENCARGAR** a la Secretaria General, Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas brindar las facilidades que corresponda para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo Séptimo.- AUTORIZAR** el Registro de Firmas del siguiente funcionario: ERICK NICOLAS RODRIGUEZ DUEÑAS quien desempeña el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital Santo Domingo de los Olleros, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, quien estará autorizada a realizar aperturas y cierres de cuentas de ahorros y corrientes, transferencias interbancarias, giros y cobros de cheque, abonos de cuenta con cargo a la cuenta de esta entidad, a solicitar saldos y movimientos de las cuentas de esta entidad edil y todas las demás acciones financieras que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las operaciones financieras.

**Artículo Octavo.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y al Área de Tesorería efectuar las acciones pertinentes para el Registro de la Firma ante las entidades financieras, a la Secretaria General su publicación y difusión en la página web de la Municipalidad (<http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe/portal/>).

REGÍSTRIESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
SANDRA YANET FORQUITA SALAZAR  
ALCALDE

[www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)

[alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

Av. Santo Domingo De Los Olleros Mz. E Lt. 6A  
Urb. Villa Jardín Cucuya

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 112-2022-AL/MDSDO-H

ANEXO  
RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
C.P.C. GRACILDA ZENAYDA OBREGON RAMOS	Gerente de Administración y Finanzas	09696869

SUPLENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
ERICK NICOLAS RODRIGUEZ DUEÑAS	SECRETARIO GENERAL	40592495

